

**NESGAR PROMOCIONES, S. A.****(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA VALDELASIERRA, S. A.****(Sociedad unipersonal)****INMOBILIARIA MAGALLUF, S. A.****(Sociedad unipersonal)****GESTORA ADMINISTRADORA DE TÍTULOS INMOBILIARIOS Y MOBILIARIOS, S. L.****(Sociedad unipersonal)****(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 15 de junio de dos mil siete, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Inmobiliaria Valdelasierra, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Inmobiliaria Magalluf, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Gestora Administradora de Títulos Inmobiliarios y Mobiliarios, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyos patrimonios se transmiten en bloque a Nesgar Promociones, Sociedad Anónima. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Los Administradores, Presidente: Don Manuel Muñoz García. Secretario: Don Carlos Muñoz García. Vocales: Don Manuel Muñoz García, Doña Herminia García Villamanta. Administrador único: Don Manuel Muñoz García. Presidente: Don Manuel Muñoz García. Secretario: Don Santiago Gil Grupeli. Vocal: Don Carlos Muñoz García.—45.037.

1.ª 4-7-2007

**PALACIOS ALIMENTACIÓN,****SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****PALACIOS REFRIGERADOS,****SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****PALACIOS PICKING,****SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****DOMAR GRUP D'INVERSIONS,****SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios respectivamente de las citadas compañías, celebradas el 25 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción por «Palacios Alimentación, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Palacios Refrigerados, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Palacios Picking, Sociedad Limitada Unipersonal», «Domar Grup D'Inversions, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), con extinción

por disolución sin liquidación de estas tres últimas sociedades y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Las sociedades absorbidas se encuentran participadas directa e indirectamente participadas por la sociedad absorbente, siendo en consecuencia de aplicación el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 19 de junio de 2007. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albelda de Iregua (La Rioja), 25 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración «Negocios Latinos, Sociedad Limitada Unipersonal», representada por Ángel Pablo Palacios García.—44.221. 2.ª 4-7-2007

**PASCAL VELTER***Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 568/06, ejecución 51/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Salvador Vega Zevallos, contra Pacal Velter, en situación de insolvencia por importe de 2.879,12 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—43.681.

**PERFILES DE POLÍMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de transformación*

La entidad Perfiles de Polímeros, Sociedad Anónima, con CIF A-15.799.315, y domicilio social en Padrón, polígono Picusa, 4.º, nave izquierda, adoptó en Junta General, con fecha 1 de junio de 2007, el acuerdo de transformar la forma jurídica de la entidad en sociedad limitada.

Padrón, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de la entidad, Carlos Vega Vales.—43.977. y 3.ª 4-7-2007

**PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús María Merino Merino, contra la ejecutada «Plásticos y Metales Elaborados, Sociedad Anónima», se ha dictado, en fecha 7 de junio de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 14.385,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—43.695.

**PORT AVENTURA, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de junio de 2007, ha acordado la reducción del capital social de la sociedad, por importe de 128.711.722,60 euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y de absorber en su totalidad la cuenta de «reserva negativa de fusión», y todo ello mediante el procedimiento de amortización de acciones.

Barcelona, 22 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—45.025.

**PROBAMO, S. L.****(Sociedad absorbente)****PROBA & COR, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de acuerdo de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Probamo, Sociedad Limitada» de «Probacor, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lucena (Córdoba), 28 de junio de 2007.—Administrador único, Agustín Ballesteros Alcalá.—44.760.

y 3.ª 4-7-2007

**PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTÍN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, el día 27 de junio de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 145.714,88 euros, quedando fijado el capital social en 2.221.167,36 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 393.824 acciones en circulación en 0,37 euros por acción, pasando el valor nominal de 6,01 a 5,64 euros por acción. La disminución del valor nominal de las acciones afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad. La reducción se efectúa mediante la constitución de una reserva de carácter indisponible por el importe total de la disminución del valor nominal de las acciones, es decir, 145.714,88 euros, tomando como base el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006, y, en consecuencia, de conformidad con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores.

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó de forma simultánea reducir el valor nominal de las acciones establecido actualmente en 5,64 euros por acción, a 0,03 euros por acción, aumentando simultáneamente el número de acciones en circulación de las actuales 393.824 acciones a 74.038.912 acciones, mediante el desdoblamiento de cada acción antigua de 5,64 euros de valor nominal en 188 acciones nuevas de 0,03 euros de valor nominal cada una, sin alteración de la cifra de capital social de la Sociedad. Las nuevas acciones serán ordinarias y atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones antiguas. Como consecuencia de todo lo anterior, la Junta Ge-